



Evaluation Warning: The document was created with Spire.Doc for JAVA.

TRASLADO LIQUIDACIONES

TR A S L A D O

Del **INVENTARIO VALORADO DE BIENES**, contenido en el memorial radicado con el No. 2024-01-753695 el 22 de agosto de 2024, presentado por la LIQUIDADORA del proceso de insolvencia de la sociedad **COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL, CORRASE TRASLADO** por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1116 de 2006 y según las reglas dispuestas en los artículos 53 y 29 del mismo estatuto, este último modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

SE FIJA HOY: 02 DE OCTUBRE DE 2024

COMIENZA A CORRER EL: 03 DE OCTUBRE DE 2024

VENCE EL: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Se le informa a las partes que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección de **Herramientas digitales- Icono Baranda Virtual – Módulo de Radicaciones, digitando número de radicado –Clic en ver documento, y/o a través del siguiente link:**

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

TRD: TRD: INVENTARIOS Y AVALUOS
RAD. 2024-01-753695
COD. FUN: S1466 2024-10-01

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: sandrab

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
9561-Z00C-B4e3-0980-14e3-0980



COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

Evaluation Warning: The document was created with Spire.Doc for JAVA.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
9561-Z00C-B4e3-0980-14e3-0980



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

